

GARCIA DE ENTERRIA, LINDE, ORTEGA y SANCHEZ MORON: "El sistema europeo de protección de los derechos humanos". Editorial Civitas, Madrid. 1979. 444 págs.

En la Colección "Monografías", de Editorial "Civitas", que tantas obras de capital importancia para el progreso del Derecho está publicando, aparece este manojo de estudios que es el resultado de un Seminario dirigido por el Catedrático Dr. García de Enterría, que a su condición de eminente profesor universitario une la también muy excepcional de ser Juez del Tribunal Europeo de Derechos humanos.

Trató aquel Seminario (curso 1978/79) de "estudiar desde la perspectiva del Derecho español la significación que iba a tener la Convención de Derechos humanos", que había sido firmada por España en 24-11-1977, con lo que dicho Acuerdo iba a formar parte del Derecho interno español. Además la Convención iba a tener un valor interpretativo directo sobre las normas constitucionales relativas a los derechos fundamentales de los españoles definidos en la Constitución; y, por fin, España entraba en el sistema de protección previsto por la propia Convención.

Suscribo por completo y sin la menor reserva la estimación que hace el Dr. García de Enterría y que a veces se hace tópicamente. Aquí, en este caso, no. Esa afirmación es que el libro "llena un hueco muy notorio en una materia de primera importancia para nuestro sistema jurídico y aún para nuestros ciudadanos".

La obra se compone de dos partes. En la primera (págs. 19 a 174) a través de siete enjundiosos capítulos, se estudian sucesivamente la protección internacional de los derechos humanos (En Derecho comparado e histórico) - el proceso de formación de la Convención europea - los derechos protegidos en la misma - la Comisión europea de Derechos humanos - el Tribunal Europeo de Derechos humanos, incluido el procedimiento - El Comité de Ministros del Consejo de Europa y sus funciones organizativas, de decisión y de control y la eficacia de la Convención en el Derecho español.

Cada uno de los capítulos va precedido de una exhaustiva bibliografía sobre el tema monográfico tratado, en varios idiomas, lo que demuestra la profundidad y honestidad científico-jurídica con que están tratados. (Dos ejemplos de muestra. Para redactar las 8 páginas del cap. II sobre el proceso de formación de la Convención

europaea, se han consultado 25 monografías y artículos en diversos idiomas. Y para las 10 páginas dedicadas al Tribunal europeo, otras 20 monografías).

En la segunda parte (págs. 175-444) se recoge en un primer apéndice un conjunto de 31 Sentencias del Tribunal Europeo (de cuyas dos últimas personalmente me he ocupado en el "Boletín del Colegio de Abogados de Madrid", num. oct.-dic. 1979) y en un segundo apéndice se reproducen íntegros los textos de la Convención de Roma (de 4-11-1950) y de los Protocolos adicionales.

Anotemos aun que en cada Sentencia hay: Fecha - Resolución de Sala o de Plenaria - Puntos debatidos - Artículos aplicados - Fallo - Doctrina principal que se establece - Hechos - Consideraciones de Derecho - Votos particulares colectivos (de los Magistrados dados en minoría) o parcialmente disidentes de algún Juez, sobre el punto concreto de disidencia respecto al fallo de la Sentencia.

El jurista que quiera hacer reciclaje sobre este Derecho tan nuevo debe considerar esta monografía como rigurosamente indispensable para la puesta al día en su formación.

Prof. Dr. José María Martínez Val
Universidad Complutense. Madrid.